



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FARMACEUTICA INSUVAL S.A Rut 077768990-8
 La cantidad de \$: 13,804 TRECE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DSM PUCON
 Fecha de Pago : 19/01/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	40077	17/12/2014	13,804

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		13,804
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	13,804	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	13,804	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		13,804
Sumas Iguales		27,608	27,608

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	100,000,000			
Total Comprometido	720,236			
Saldo x Comprometer	99,279,764			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 1927